

DECRETO N° 4713

TEMUCO,

0 7 NOV. 2024

VISTOS

1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N^{o}

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-La Ordenanza Municipal Nº 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.

3.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, de la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, donde indica en el Título V del Art. 15 de Derechos Municipales, que se autoriza solo en caso fortuito o de fuerza mayor, lo que tiene ser aprobado por el Dpto. Desarrollo Económico.

- 2.- Fichas de solicitud de usuario.
- 3.-Fotocopias de cedula de identidad del solicitante.
- 4.- Informes de deuda del solicitante.

DECRETO

1.-Autorícese el pago del permiso municipal en Bien

Nacional de Uso Público de la comuna de Temuco, a las personas que se mencionan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	ROL	MESES PENDIENTES
1	EDUARDO ERIC HERRERA OSORIO		355-2270	OCTUBRE Y NOVIEMBRE
				DEL 2024.
2	FREDDY EXEQUIEL INOSTROZA DIOCARES		355-2311	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y
				NOVIEMBRE DEL 2024.
3	INÉS OLIMPIA NEIRA GUTIÉRREZ		355-2299	SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y
				NOVIEMBRE DEL 2024.



2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar el derecho respectivo de la orden de ingreso pendiente, de los contribuyentes señalado en el presente Decreto.

3.- A los inspectores municipales, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá, fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

ALC

ALCALDE

MAURICIO CRUZ COFRE

ALCALDE (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO

MTM/JBE/MOX/JCL/APM/mgo

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Adm. Y Finanzas

- Rentas y Patentes

- DIDECO

Dpto. Desarrollo Económico

Of. de Partes